



DOGAE



Secretaría  
General

Este programa está dirigido a las alumnas inscritas de las carreras del Consejo Académico de Área Físico-Matemáticas e Ingenierías de los siguientes planteles y que cuenten con promedio general igual o mayor a 8.5.



Facultad de Ciencias  
Facultad de Química  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán  
Facultad de Estudios Superiores Aragón

Facultad de Estudios Superiores Zacoaco  
E.N.E.S Morelia  
E.N.E.S Juriquilla  
E.N.E.S Mérida  
Instituto de Energías Renovables  
Centro de Nanociencias y Nanotecnología  
Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada



**Tener un ingreso mensual familiar de hasta 8.0 salarios mínimos.**  
**No contar con algún beneficio** equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación por organismo público o privado al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del programa.



La beca consiste en un **apoyo económico de \$950.00 mensuales** y será el mismo para todos los años que dura el plan de estudios.



Esta beca no es compatible con la **Beca de Manutención, PAPIIT, PAPIME, Becas del PUIC, Beca de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura y Beca de Alta Exigencia Académica, o con cualquier beca otorgada por el gobierno federal.**



Las interesadas en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DOGAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al **Portal del Becario** (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el **Sistema INTEGRA** (<https://www.integra.unam.mx>).

